

Y Ayuntamiento de
Bust.

EL GUARDIA NACIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

LAS LEYES DECRETOS Y ORDENES SON OBLIGATORIAS EN EL HECHO DE VERSE PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO.

(TOMO I) II, Matamoros, Mayo 30 de 1863. (N.º 35.)

CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION.

Este periódico se publicará una vez a la semana siendo el Sábado el día de su salida.
El precio de la suscripcion en la Ciudad es de cuatro reales adelantados cada mes y para fuera cuatro y medio libre de porte, si su mereo vale un real y medio.
Toda clase de avisos ó comunicados de interes particular se insertaran convencionalmente.
Se admite toda clase de escritos de interes público con la firma del autor.
Y cambia sus producciones con los demas periódicos de la República.

Secretaria de la comandancia militar del estado de Tampus.
Circular. Dispone el Comandante militar que se tengan por auténticas todas las leyes y disposiciones gubernativas, que se publiquen en el "Guardia Nacional," periódico oficial del Estado. Libertad y Reforma. H. Matamoros Noviembre 4 de 1862. Juan Prado Srio. Se circuló a las autoridades y oficinas.
Es copia que certifico. H. Matamoros, Noviembre 5 de 1862. Juan Prado Srio.

LA REDACCION.

Los monarquistas.

Todos estamos espuestos á soñar cosas imposibles. Gozamos la existencia de ellas durante nuestro sueño; pero luego nos reímos y olvidamos para siempre esos delirios de la imaginacion.

Hemos soñado paraísos de amor, hadas misteriosas, jardines encantados; y al despertar, nos hemos encontrado en nuestro cuarto, sin amor, sin jardines y sin hadas.

Nos hubieran tenido por locos si á pesar de despertar hubiéramos insistido en creer que todas las cosas soñadas debian ser reales y efectivas, y nos hubiéramos echado á buscarlas por el mundo.

Los hombres políticos, ó los que sin serlo se ostentan como tales, los hombres que con buena ó mala fé piensan en el modo de procurar la mejora y el engrandecimiento de los pueblos, piensan en esto durante el día, piensan tambien al acostarse á dormir; y por consiguiente sueñan durante la noche completamente de acuerdo con los últimos pensamientos que acariciaron en los momentos en que el sueño cerró sus párpados.

En la República siempre ha habido, no nos atrevemos á decir si por desgracia ó por fortuna, inclinan tonos á creer lo primero, muchos hombres de esos que se llaman políticos. Y esos hombres han tenido sus sueños, muy

variados y muy fantásticos, habiendo sido uno de los mas, la monarquía en Méjico.

Ese sueño tuvo su gran víctima. Y bien claro demuestra esa víctima la voluntad del pueblo mejicano. Sacrificó á su libertad, al que consumó su independencia y le redimió de la esclavitud, porque cifó un solo día sus sienas con la diadema imperial. No es Méjico el pais de las monarquías y de los imperios.

La tumba de Iturbide ha sido un fantasma que no ha consentido que los que acariciaban en su mente las ideas de monarquía é imperio las den á luz. Sin embargo, el partido conservador, si en su totalidad á lo menos en su mayoría, ha tenido siempre mucha aficion á las coronas y á los cetros, y si no con palabras, con hechos muy elocuentes, ha dado á conocer sus ridículas aspiraciones.

El general Santa-Ana jefe de ese partido que quiere que las cosas retrocedan, cuando la ley de la naturaleza es que avancen, puso en evidencia á los conservadores revelando á la nacion que se estaba con la monarquía. La institucion de la orden de Guadalupe, el constante afan de poner uniformes y galones á todos, el ceremonial verdaderamente régio, que se usaba en las asistencias, los títulos exagerados y humillantes con que habia necesidad de hablar hasta en lo particular á los que estaban en los puestos públicos, la manía que acometió á lo último á S. A. S. de mendigar cruces y distintivos odiosos siempre, cuando no tienen causa legal, y tantas otras ridiculeces que no queremos enumerar, ¿no prueban evidentemente que Santa-Ana y su partido se fiaban con la monarquía?

En los momentos quizá en que los Estados de la confederacion casi moribundos por la opresion de esos *reyesuelos*, que con el título de comandantes generales los tiranizaban, iban á prestar á una nueva farza, á una nueva coronacion, á proclamar por rey á S. A. S. apareció el plan de Ayutla, que como Sol resplandeciente dispuso las tinieblas odiosas de la tiranía, é iluminando la conciencia del pueblo, hizo que cayera de la Presidencia en el ridículo, el que encabezaba la máscara

rada mas graciosa que ha habido en la República.

Pasó algun tiempo, y el pueblo que pudo conocer á sus buenos y á sus malos amigos, recobró sus fuerzas perdidas y se puso en disposicion de no tolerar la repeticion de las farzas conservadoras.

Llegó el momento, la reaccion alzó otra vez su bandera contra el pueblo y este peleó heroicamente defendiendo sus derechos sagrados.

Con la reaccion volvió otra vez el sueño maldito de la monarquía.

Los Almonte y los Gutiérrez Estrada, volvieron á prestar sus importantes servicios, y poniéndose de acuerdo con los conservadores, ofrecieron á nombre del pueblo mejicano á los monarcas de Europa, un trono en Méjico.

Y temiendo que aceptaran la proposicion, y no estuvieran en disposicion de cumplir, hicieron grandes esfuerzos por vencer al partido del pueblo, que es el partido de la independencia y de la democracia, y fueron á buscar en su desesperacion, los auxilios de guerra con que se presentó en el puerto de Veracruz, el general Marin, que hoy como súbdito de S. M. I. el emperador de los franceses, gobierna la *Isula del Carmen*.

Peró triunfó el partido del pueblo, y los vencidos llenos de un terror pánico buscaron proteccion y amparo para sus vidas y propiedades en los ministros y cónsules extranjeros. ¡Y qué caro costó á algunos esa proteccion! He nos leído en el "Siglo 19" bajo el título de "amenidades diplomáticas" documentos curiosos de lo que pasó á los que temiendo ser perjudicados por el partido liberal que triunfaba, buscaron seguridad á la sombra de la bandera francesa. ¿Qué seguridad! El mismo ministro diplomático Mr. Saligny, hapuso por precio de la proteccion que ofreció á D. Octaviano Muñoz Ledo, el tomarse su casa en arriendo por una cierta cantidad, la facultad de disponer de los muebles, y segun parece, hasta de los trajes de sus hijos, y de sus hijos. Mr. de Saligny, aprovechó el medio de que se hallaba poseído el ex-ministro, y procuró sacar de él de un modo vergonzoso, cuantas ven

tajas quiso. La señora de Muñoz Ledo, no convencida después de lo que pasó con Saligny, de que los extranjeros no hacen mas que despreciarnos después de utilizarnos y utilizar nuestro pais, y que los *emperadores* y *los reyes* no pueden óir quejas y ruegos de mejicanos, dirigió una esposicion á S. S. M. M. el emperador y la emperatriz de Francia, acusando á Saligny y pidiendo reparaciones; y ¿qué contestacion obtuvo? El desprecio. Así Muñoz Ledo que no quiso nada de sus paisanos por ser únicamente liberales, que fué á buscar proteccion en los estranos, encontró en esa misma proteccion el castigo á que se hacia acreedor con mendigarla.

Y eso se hacia con uno que fué ministro conservador, con uno de esos hombres que creen que de allá de los reynos y de los imperios ha de venir la felicidad á la República.

Peró creyeron que con esas lecciones, iban perdiendo las ilusiones y despertando de su quimérico sueño. El funesto resultado de las maquinaciones de los monarquistas, la grande obra de esos hombres, allí está á la vista, la guerra con Francia. Algunos que engañados pidiéramos pertenecian al partido conservador, por ser esas sus convicciones y sus principios políticos, vieron la verdad y una verdad llena de horrores, y separándose de los monarquistas traidores, se batien hoy en las filas de los defensores de la independencia, conquistando los laureles de la gloria.

Los aficionados á la monarquía pero á los de valer, hacen el papel de indiferentes; pero trabajan activamente á *sotto voce*, en pro de sus ideas y aplauden allí dentro su corazón, las ventajas que el francés obtiene sobre los mejicanos. Otros se han quitado la *corista* y *travestidos* ante el mandato, vienen á la vanguardia del invasor á asesinar á su patria ó á entregarse por su ambicion y sus pasiones, á la odiosa esclavitud de un estrangero!

Monarquía siempre ha sido este nombre maldito por el pueblo mejicano.

Monarquistas y traidores, son sinónimos hoy.

En Méjico, no puede haber monarquías, porque aquí todo es liberal, todo es republicano, todo es democrático. La monarquía es la muerte. La República es la vida, y la vida feliz é ilustrada del siglo en que vivimos. Todos se deben convencer de esto.

Los que aun sueñan con la idea de que la monarquía podía hacer feliz a la República, ya pueden despertar; y unámonos todos, menos los traidores, unámonos, para salvar á la patria. El que sin corazon, y sin inteligencia piense hoy en el establecimiento de la monarquía, maldito sea. Todos los hijos de Méjico deben ser republicanos y liberales; y no solamente deben procurar que su patria crezca lozana y feliz á la sombra de esos principios, que son los regeneradores predicados por el Cristo, sino procurar extenderlos por todo el mundo, para que las naciones se levanten y ahoguen la monarquía, en el oceano de la democracia.

JOAQUIN DE BARANDA.

OFICIAL.

COMANDANCIA MILITAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.—El C. Albino Lopez, Comandante Militar de Estado de Tamaulipas y encargado del mando político a sus habitantes sabed:

Que por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernacion se me ha comunicado lo siguiente:

El C. Presidente constitucional de la República ha tenido á bien dirigirme el decreto que sigue:

“Benito Juarez, Presidente constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed que:

Considerando que ha emitido ya su voto en favor de la ereccion del Estado de Campeche la mayoría de las legislaturas de los Estados, á saber: Aguascalientes, Colima, Chiapas, Durango, Guerrero, Michoacan, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Zacatecas, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo único. El gobierno de la Union, en uso de las amplias facultades de que se halla investido, ratifica la ereccion del Estado de Campeche.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule. Dado en el Palacio Nacional de Méjico, á veintinueve de Abril de mil ochocientos sesenta y tres.—Benito Juarez.—Al C. Juan Antonio de la Fuente, Ministro de Relaciones y Gobernacion.”

Y tengo la honra de comunicarlo á V. para su inteligencia.

Libertad y Reforma. Méjico, Abril 29 de 1863.—Fuente.

COMANDANCIA MILITAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.—El C. Albino Lopez, Comandante Militar del Estado de Tamaulipas y encargado del mando político a sus habitantes sabed: que por el Ministerio de guerra y marina, se me ha dirigido el decreto que sigue:

El Ciudadano Presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“El C. BENITO JUAREZ, Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos á sus habitantes, sabed:

Que el Congreso de la Union ha expedido el decreto que sigue:

El Congreso de la Union ha tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El Ejército de Oriente en la defensa de Puebla de Zaragoza, ha merecido bien de la patria.

Art. 2.º En el salon de sesiones del Congreso de la Union se colocará esta inscripcion: “A LOS DEFENSORES DE PUEBLA DE ZARAGOZA, EN 1862 Y 1863 EL CONGRESO DE LA UNION.”

Art. 3.º Las familias de los que hayan fallecido ó que fallezca en la presente lucha peleando contra el enemigo extranjero, disfrutará por pensión vitalicia el haber íntegro que corresponda al grado inmediato superior, respecto del que tenía al morir la persona que represente, cualquiera que haya sido la clase de esta en el ejército.

Art. 4.º Igual gracia se concede á los mutilados que se inutilicen para el servicio ó para sus ocupaciones ordinarias.

Art. 5.º Quedan exentos de cualquiera contribucion directa personal por toda la vida, los individuos que se hallaban en Puebla de Zaragoza el 24 y 25 de Abril del presente año defendiendo la ciudad con las armas, ó prestando algun servicio al ejército.

Art. 6.º Este decreto se publicará por bando nacional en la capital de la República y en los Estados.

Dado en el salon de sesiones del Congreso de la Union, en Méjico, á siete de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres.—S. Lerdo de Tejada diputado presidente, Francisco Bustamante diputado secretario.—Joaquín M. Alcaide, diputado secretario.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno nacional en Méjico, á 7 de Mayo de 1863.—Benito Juarez.—Al C. general Miguel Blanco.”

Y lo inserto á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Libertad y Reforma. Méjico, Mayo 7 de 1863.—Blanco.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

H. Matamoros Mayo 20 de 1863.—Albino Lopez.—Juan Prado, Srío.

SUPREMA CORTE

DE

JUSTICIA DE TAMPAS.

TRIBUNAL SUPERIOR.

Estado que manifestó la Suprema Corte de Justicia del despacho de los negocios de Hacienda concluidos y pendientes, desde el 1.º de Julio hasta la fecha, erigida en jurado y con las facultades de Tribunal de circuito que le concede la ley gral. de 24 de Enero de 1862, con expresion de su clase, fechas en que se recibieron y estado de su última actuacion para remitir al Sr. Gobernador del Estado en cumplimiento de la ley.

NEGOCIOS DE HACIENDA.

El Juicio de comiso instruido en Tampico, con motivo de la aprehencion de ciento noventa y ocho pesos fuertes que hizo el celador Manuel Juarez a dos mugeres que desembarcaban en el muelle, con fecha 21 de Enero se declararon caidos en la pena de comiso los ciento noventa y ocho pesos.

El Juicio de comiso instruido en Tampico el 31 de Octubre de 1860, de una caja de varias alhajas encontradas en el equipaje del Sr. D. Agus On Terey. Con fecha 10 de Noviembre de 1862 se declaró caidos en la pena de comiso las alhajas, y condenado a la parte a la reposicion del papel sellado y costas del asesor y Srío.

El Juicio de comiso instruido en Tampico el 19 de Agosto de 1861, de 147 pesos aprehendidos a Camilo Rivera. Con fecha 9 de Julio se declararon caidos en la pena de comiso.

El Juicio de Hacienda promovido en breveria por D. Juan Villa, en Tampico el 19 de Setiembre de 1861, en que reclama derechos de dominio a un Cronómetro, a un sextante, varios planos de carta de mar embargados como fútiles del pailevot nacional “Eduardo”. Con fecha 9 de Julio de 1862. Se mandó por sentencia desembargar los fútiles embargados.

El Juicio de comiso instruido en Tampico el 17 de Julio de 1861 sobre la esportacion clandestina que D. Juan Lapatequi hizo de ciento cincuenta bestias caballares para el otro lado del río Bravo del Norte, con fecha 20 de Agosto de 1862 se sentenció al Sr. Lapatequi a pagar la multa de mil quinientos pesos, y al pago de asesor y Srío.

El Juicio de comiso instruido en Tampico el 17 de Agosto de 1861, con motivo de la aprehencion de quinientos cincuenta pesos, pertenecientes a D. Manuel Villa. Con fecha 20 de Noviembre de 1862 fue sentenciado a la pena de comiso, los quinientos cincuenta pesos y a la reposicion del papel.

El Juicio de comiso de mil ciento noventa y tres libras de café, diez y ocho paquetes más y dos millones de café, aprehendidos en el pailevot

nacional JOVEN LUIS. Con fecha 13 de Noviembre de 1862 se declararon caidos en la pena de comiso los efectos referidos, así como el pailevot JOVEN LUIS con todos sus útiles.

El Juicio de comiso instruido en Tampico el 19 de Noviembre de 1860 con motivo de la aprehencion de cincuenta bestias caballares, hecha en Camargo a D. Salomé Fierros y D. Pedro Garcia. Con fecha 20 de Noviembre de 1862 fue sentenciado y absuelto de la demanda, condenado en las costas de asesor y Srío.

El Juicio de comiso instruido en Tampico de cuatro pipas de aguardiente de caña, aprehendido a bordo del pailevot nacional, EDUARDO. Con fecha 24 de Noviembre de 1862 fueron caidos en la pena de comiso los efectos embargados, así como la cañoa que los conducia a tierra y el pailevot nacional EDUARDO.

El Juicio de comiso instruido en Tampico el 15 de Abril de 1862 hecho al pailevot nacional GREGORIA y su cargamento. Con fecha 10 de Julio de 1862 fue absuelto de la pena de comiso el buque y su cargamento que conducia para el puerto de Veracruz.

El Juicio de comiso instruido en Tampico con motivo de la aprehencion de varios efectos que importó del extranjero la barca FRANCIA Y BRETaña. Con fecha 12 de Agosto de 1862 fue sentenciado, exigiendo la responsabilidad al Juez remitente por su sentencia de 1.ª Instancia.

El expediente promovido en Tampico el 12 de Octubre de 1858 sobre el establecimiento de la Barra de la junta de Fomento. Con fecha 5 de Setiembre de 1862 mandado sobreseer.

El Juicio de Hacienda promovido en Tampico el 24 de Mayo de 1862 por el Admor. de la Aduana Marítima contra D. Ramon de Obregon en cobro de \$ 3460 que adeuda por el 20 p.º adicional de m. joras materiales. Con fecha 15 de Noviembre de 1862, fue sentenciado confirmando la sentencia de 1.ª Instancia sin espresa condenacion de costas debiendo pagar el Sr. Obregon la mitad de las comisiones.

El Juicio de comiso instruido en Tampico el 20 de Agosto de 1861 con motivo de la aprehencion de doscientos setenta y cuatro pesos cincuenta centavos que se hizo a Albino y Evaristo Torres. Con fecha 23 de Enero de 1863 fueron caidos en la pena de comiso y condenados os cómplices a la reposicion del papel sellado de las ampliaciones.

El Juicio de comiso de dos bultos de tabaco hallados en el paso de los Tomates instruido en Matamoros. En el estudio del Sr. Lic. D. Alouso de Alba.

El Juicio de comiso instruido en Tampico, de 8 bultos de tabaco de masear y un barril de pólvora aprehendido por el guarda Ignacio Menda. En el estudio del Lic. D. Antonio Canales, desde el 11 de Octubre de 1862.

El Juicio de comiso de la barea francesa PERLA instruido en Tampico procedente de Cadz. En el estudio del Sr. Lic. D. Antonio Canales en la misma fecha.

El Juicio de comiso instruido en Tampico de tres mil ciento cuarenta y dos pesos, pertenecientes a los Sres. D. Juan Gonzalez Lavaña y D. Trinidad Gaitan. Con fecha 13 de Octubre de 1862 se remitió bajo pliego certificado al Ministerio de Justicia de la alta corte de la nacion.

El Juicio de comiso de dos tejos de plata pasta hecho a D. Isidro Larios, En consulta del Lic. D. Santos de la Garza Sepúlveda en Monterey.

El Juicio de comiso instruido en la H. Matamoros con motivo de la aprehencion de una cantidad de plata pasta aprehendido por el 1er. comandante del tesguardó. En el Ministro Fiscal.

Ciudad Victoria, Febrero 4 de 1863.—Ramon Rodriguez Fernandez, Presidente.—F. Blanco.—Juan A. Velusquez.—Francisco J. Va de Srio.

Es copia de su original que certifico.—H. Matamoros, Mayo 7 de 1863.

CRONICA ESTRANGERA

DISCURSO

Pronunciado por el ciudadano

Presidente de la República.

Ciudadanos diputados:

Venid a d. sempañar vuestras augustas funciones en un tiempo de dura prueba, retardando tan solo unos días vuestra reunion en este recinto, porque muchos de vosotros están sirviendo a pueblo en comisiones militares. La nueva instauracion de la asamblea nacional es un acontecimiento fústo para la República y su gobierno. El mismo lavador de la patria recuocera mas y más, a despecho suyo, que nada puede contra que tras instituciones, como nada puede entra el indomable brío de nuestros soldados.

Después que cerrá-tis el último período de vuestras sesiones, la guerra contra tropas de Napoleon III ha encon-

did-se con mas furor que el orgullo de nuestros enemigos. En algunas veces que rñado en Zaragoza, donde nuestros soldados hicieron verdaderos prodigios de disciplina. Tambien fuera de que asedian los franceses, han encontrados muy honrosos para atms lleno de noble y satisfecion, publico en esta solemnidad, la gloria de que emendose nuestros ciudadanos combatiendo como buenos por hoy de mas sagrado entre los l

Para bendir el primero de mis para satisfacer la mas viva aspiracion, para cumplir sagrada de mis promesas, he rado leal y asilumerte lo cre desarrollo de nuestras element defnsa, y gracias a esta mejo panima que tan grandemente ha dado la politica del gobierno, actividad es mas imponente cada en las pocas circunstancias heroicas que hayamos tenido nunca, m s afrontar una guerra terrible auxilio extraño.

A guisa de pequeñas diferencias citadas por fuertísimos errores, conviéndose a la vez del gobierno patriotismo en la mas franca resolu parar cooperar activamente a la que la nacion sostine con justicia y vigoroso empeño. Fuera de los traic d. catados largo tiempo hace, no se d ni se meguja en toda la República prospecto de felicidad mayor, que triunfo sobre los invasores de nuestra tierra.

Vuestras autorizadas deliberaciones fortalecen estos nobres sentimientos e voto de confianza que el p.º ejecutivo necesita y espera de vosotros dem strara una vez mas a nuestros amigos, que en lugar de las discor con que tanto entaban para el ev facil de su cho isma empuje, se mu tra con claridad en las grandes aridades del pas, como en los hijos éste, lamas solida union; y que lo posteposemos a la defnsa de la autonomia y dignidad de la República.

El mundo entero aclamara nuestra honra, porque de verdad, no es posible un pueblo que dividido y tr baj de los bigas y desastrosas guerras civiles ha la en sí mismo bastante virilidad para combatir óganamente contra monarca mas poderoso de la tierra; un pueblo que en esta situacion de inmensa grave ad, mantiene inelucte su derecho de publi o, h e eritlar la sabiduria en su conceps da pruebas de unanimidad y no co siente mas ventaja a sus enemigos que la de sus iniquidades, el que no quiere para cerselo, porque sabe muy bien que en el siglo en que vivimos, e e cambio es de honra y perfeccion, y que solo hay gloria para aque las naciones que como Méjico, defienden el derecho y la justicia.

DISCURSO

Pronunciado por el ciudadano

Presidente del soberano congreso.

Ciudadano presidente:

Para dar un nuevo testimonio de nuestra exi tencia nacional, para disipar otra vez las torpes y groseras calumnias con que se a querido deshonrar a la República de Méjico, está aquí reunida la misma augusta asamblea constitucional que tuvo la honra de presidir el 15 de Setiembre último. Y para hacer fuerte y poderosa la intima armonia de nuestros derechos, incontestable la superioridad que, no en vano, promete el accendrado patriotismo, inevitable la fuerza moral, cifrada en un elevado y anchoso sentimiento, al amor a la patria, están ahí, en Puebla de Zaragoza, en una actitud sublime y heroica, los que sufren y no se quejan los que necesitan y no viden, los que pelean sin cólera y sin miedo, los que poseen de un escritura inmortal, oblig a salir y a desertarse al soldo fatigado, resueltos a morir todos antes que ceder un palmo de tierra a la barbar

ley de la conquista.

¿Qué puede decirse en estas circunstancias, ciudadano Presidente, que no sea palda expresión del sentimiento general? ¿Cómo puede hablarnos, pueblo mejicano, para no hacer una ofensa a la santa religiosidad del practicante? ¿Acaso no tiene cada ciudadano la profunda seguridad de que todos los mejicanos piensan y sienten lo mismo? ¿Acaso la patria, con excepción del odioso grupo de traidores que destaca en las sombras para dar mas relieve a la luz en que viven al aire que respiran nuestros soldados de Oriente? ¿No es verdad que, así como no hay un Estado de nuestra libre confederación que apesar de las dificultades y de dificultades insuperables, no haya mandado sus hijos armados a la defensa del país tampoco ha habido hasta hoy en Zaragoza sino valentías y denodadas que venciendo impenables, resisten a los empujes del poder militar mas temible, desconciertan todas las combinaciones del arte mas profundo, y se apristan ya a consumir a todo trance la obra grandiosa de la completa emancipación de la República?

Es digna de su autonomía y de su gloria; esta nación magnánima y generosa que; despues de una lucha secular para destruir cuantos abusos, iveterados fanatismos, aristocracias poderosas y tantas otras omnipotencias como habian amontonado los monarcas para escavarizar al pueblo se evanta hoy tan grande y tan ozano como el primer día de su existencia, y da un lección terrible, invidable al autocrata mas brillante y mas afamado del mundo.

No es pequeña la parte que ha tocado en estos hechos memorables el patriota ciudadano que por el imperio de la ley y el voto de la opinión pública, preside nuestros destinos. La nación para elevarse a la altura que le corresponde, solo necesitaba tener confianza en su primer magistrado, y esa sabe ya que sin ambiciones tatarasas, sin pérdidas intrigas ni pasiones de etéreas, este ciudadano Presidente, animado por el sentimiento de la patria, asociado a los intereses de pueblo, decidió a no transigir jamás, ni en a desgracia, con los enemigos de la República.

Siguiendo esta senda de honor y de lealtad, el congreso, no lo dudeis, prorrogará el voto de confianza con que repetidas voces os ha distinguido, y hara mas y más irresistible a evidencia de que no es la discordia entre los buenos mejicanos elemento en que puede apoyarse el invasor para destruirnos.

No, no es pequeño no es miserable, no merece la esclavitud un pueblo que, superando los desastres de la guerra civil, erigiendo bajo el peso de calamidades inauditas, olivando todo lo caduco y transitorio, y fijando su vista en la contemplación de santos y elevados deberes, tiene más y más alientos cuando parece decayido, multiplica sus fuerzas hasta el prodigio, rompe sus lazos de esclavitud, y los nudos de una situación altamente comprometida, y estando ya en posesión de una gloria impericelera, cumplira las promesas que ha su nombre hicieron al mundo libre, al mundo democrata y civilizado. Hidalgo el 15 de Septiembre de 1810, Zaragoza el 5 de Mayo de 1862, y Garza Ortega y Auza el 25 de Abril del año presente.

A. S. E. el General Forey Comandante en Jefe de la expedición Francesa en Mexico.

México, Octubre 24 de 1862.

SR. GENERAL:

La especie de escandaloso é injusto proceso que se ha instruido a Méjico ante la Europa, la nueva y estrañera cruzada que se ha predicado en contra de una República independiente que abrió sus puertos a todo el mundo y que agotada sus mejores rentas y gaudios a los extranjeros reclama honores y créditos, los tenaces y conatos agetos de algunos mejicanos emigrados, las calumnias de vije-

ros charlatanes, la grito constante de la prensa, las agencias de los diversos acreedores del erario que creían que pasarían íntegros a sus manos los bienes del clero, los esfuerzos infinitos hechos por Jecker para sacar adelante su negocio y los infames y notos de las agencias produjeron al fin el tratado de Londres y se decidió irtevenir, a fin de poner si era posible en la paz este país, reconciliar los partidos o establecer un partido nuevo y nacional que conserbara el orden pero respetando la independencia y los derechos soberanos de la nación.

Hace un año desembarcaron las fuerzas aliadas, tomaron posesiones de la aduana de Veracruz, y comensaron a dictar sus disposiciones militares. ¿Hay quien dude que los españoles traían una fuerte prevención en contra de Méjico? ¿No es hoy y mas que leer los diarios españoles de ese o a. ¿Hay quien crea que las instrucciones del gobierno de S. M. B. no eran muy severas respecto del pago de la convención y de los fondos tomados por Marquez en Capuchinas? Pues no hay mas que leer las primeras notas del Sr. Wyke y la contestación del ministro de los Estados Unidos con la secretaria de negocios estranjeros de Washington. Cn todo y estos comisionados vienen a Méjico y en vez de una población consternada, llena de patulos, inundada en la sangre de los estranjeros se encuentran una magnífica capital, hermosa y tranquila donde todo el mundo se dedica a su trabajo, donde los estranjeros permanecen quietos y seguros en sus amueblados y donde no hay mas que disposiciones de paz y de benevolencia: se examina un poco la política del país y se observa que el gobierno es obedecido en toda la República, que los negocios de la administración siguen su curso regular, y que a pesar de los tres años de guerra civil y de la guerra estranjera no hay esos destrozos ni esos horrores que habian temido a los que en Europa ocupaban el nombre de Méjico. Los comisionados, en el corto tiempo que estuvieron en la capital, fueron tratados afectuosa y cortemente por el gobierno y obsequiados por todo el mundo, y regresaron al campo con otras disposiciones y otras ideas distintas de las que trajeron al subir las a turas de los Andes mejicanos. "Nos ha engañado y ha engañado a la Europa. Este no es el país que se nos habia descrito, estos no son los hombres bárbaros y antropofagos de que se nos habia hablado, sino un pueblo dócil, civilizado y dispuesto a escuchar la razón y a otorgar pronta y cumplidamente la justicia."

Este poco mas o menos decian los comisionados, y como habia en el general Prim y en la oficialidad esa buena y noble sangre española que rechaza instintivamente todo lo que es injusticia y perniciosa, desde el momento mismo en que comensaron a conocer la verdad, las prevenciones se envían a ensimismarse por un pueblo cuyo corazón en verdad no ha sido otro sino traherlos sinceramente con los estranjeros.

Se trató que las fuerzas europeas no murieran del cólera, y el gobierno mejicano les brindó con un clima suave y con unas ciudades como las para que vivieran. Cuando se habló de cesación de hostilidades y del pago de las deudas, el gobierno de Méjico estuvo dispuesto a admitir todas las esplicaciones que se le pidiesen, a reparar todos los actos de injusticia que se hubiesen cometido, a pagar lo que debía y también lo que no debía, y en una palabra a restablecer la paz y la armonía con las naciones y a hacer todos los sacrificios que fuesen compatibles con su dignidad y con su soberanía con el país independiente."

¿Qué más se podía pedir, ni se podía exigir? ¿Se quería acaso que el gobierno abriera las puertas de sus ciudades y se liberara con flores y flores a los ejércitos estranjeros? ¿Se pretendía que el Sr. Juan Zabala y su puñal en manos estrañeros los destinos del país?

Méjico no podía ni debía obrar sino como cualquiera nación lo habria hecho en su caso. Escuchar, tratar, hacer cumplir los mayores sacrificios pecuniarios,

pero defenderse en caso de ser atacada sin contar el número de los enemigos, ni pensar en los peligros y resultados de la guerra porque en último extremo la fortuna, la fuerza y la mejor disciplina haran quiza que la independencia se pierda, pero no se perderá el honor, pero no caducará el derecho, pero no se olvidará la justicia de su causa, pero no vendrá sobre este pueblo el desprecio y la burla del mundo.

La paz estaba ya a punto de hacerse, los Penitenciarios de Méjico estaban en vísperas de ponerse en camino, todo iba ya a terminarse satisfactoriamente, cuando he aquí que los convenios de A. S. E. se rompen, que el tratado de Londres queda sin efecto, que la Inglaterra y la España retiran sus tropas, y que son únicamente los franceses los que marchan sobre nuestros territorios; los que asentan su artillería contra ciudades inocentes, los que encienden de nuevo a civil que se habia casi extinguido en la República merced a costosos sacrificios de parte de gobierno constituido.

Admitiendo, pues, que fuesen ciertos ciertos se ha hecho a Méjico, admitiendo que no pudiese darse disculpas satisfactorias respecto de ninguno de ellos, siempre resultaria que la Francia por 160 000 pesos importa el saldo de la convención.

Por algunas reclamaciones líquidas cuya justicia no se puede aún discutir.

Por un negocio de agio hecho por una casa de comercio que no ha sido francesa y

Por algunos asaltos y robos de cuadrillas de ladrones, a Francia ha empuñado la guerra con Méjico.

Y preguntamos, Sr. General, ¿una nación tan poderosa y tan grande hace la guerra por una suma miserable de dinero?

Conforme a las maxims de una nación civilizada, ¿es permitido en la guerra a otro país por mezquinos intereses pecuniarios?

(Continuará)

La Question Estranjera.

Con el interes inherente a un gran acontecimiento; con la compasión infundida por una terrible calamidad; con la indignación causada por una enorme injusticia; con la esperanza, en fin, nacida de un levantamiento heroico, esta contemplando el mundo la nueva lucha emprendida por la Polonia, contra el autócrata ruso que la oprimió tanto por las trascendentales consecuencias que entraña esa insurrección para la Europa entera, cuanto por el estado de quietismo en que actualmente se otros gravísimas cuestiones del antiguo continente, la polaca ha tenido el privilegio de absorber casi por completo los ánimos en estos últimos meses.

Que el movimiento nacional de independencia es cosa demaciado formal, lo está probando de una manera inequívoca la actitud tomada por todas las grandes potencias. La facilidad con que se propaga el alzamiento, alentado ya con varios triunfos sobre las tropas rusas, ha hecho temer al ezar que le sea imposible sofocar las resistencias con solo las tropas de su imperio que puede destinar a ese objeto, sin desamparar otras fronteras en que no lo son menos necesarias. Por tal motivo ha buscado el auxilio del rey de Prusia, con quien ha celebrado un convenio, en virtud del cual

han atravesado los rusos el territorio prusiano, y refugiado en él cuando se han visto perseguidos muy de cerca. En cambio, la Francia Inglaterra y el Austria están al parecer de acuerdo para exigir que se dé a la Polonia la parte de soberanía que le reservaron los tratados de Viena. Al obrar así, se presume que cada una de esas tres naciones va en pos de un fin de interes particular. Francia trata de recobrar su frontera natural, del Rhin, empresa mas importante, sin duda, que la de venir a Méjico a sacrificar necesariamente hombres y dinero. Inglaterra se afana en romper la alianza franco-rusa, que la deja dormir con sosiego. Austria se venga de la Rusia, de quien se vió abandonado en la guerra de Italia, por vía de represalia de su indiferencia cuando la campaña de Crimea, y se pone frente por frente de la Prusia, de la que la separa un eterno antagonismo.

Cualesquiera que sean las miras interesadas de esos poderosos defensores, su amparo es de tal manera formidable, que hara entrar en razón a las recalcitrantes, una vez declarado en terminos definitivos. De ello nos alegramos sinceramente por el pueblo generoso con el cual nos ligan los vínculos del infortunio y de la comunidad de causa, y al que admiramos de corazón al ver la heroicidad con que lleva mas de medio siglo de estar combatiendo por la resurrección de su nacionalidad, infamemente destruida. Aspirando a recobrarla, no debe conformarse con la requética autonomía que se se ofrece como de limosna, cuando es tan clara la justicia que le asista para obtener reparación plena de uno de los atentados mas escandalosos de la historia. Su energía servirá acaso para precipitar la llegada de la hora, que indefectiblemente ha de sonar mas tarde ó mas temprano, en que viniendo al suelo con estrépito los tronos de los esplotadores de pueblos, tenderá la libertad sus alas sobre las naciones condenadas hoy al yugo ferreo del despotismo.

(Continúa.)

GACETILLA.

EL HIJO DEL BRAVO.—Con este título ha comenzado a publicarse en esta ciudad un nuevo periódico independiente, redactado por nuestro amigo el ciudadano Mariano Rojas. En su primer número, en la seccion de diversidades, afirmó que el general Comonfort habia sido separado del mando del ejército del centro y sustituido con el General Juan José de la Garza. Esta noticia tan importante como delicada en las actuales circunstancias, no ha

sigio comunicada oficialmente al Gobierno del Estado. ni ha hemos visto indicada siquiera en los periodicos de la capital, ni tampoco en la correspondencia particular. Ignoramos en que datos está fundado el autor de la tal noticia. Saludemos a nuestro nuevo colega, le deseamos mucho acierto y larga vida; y por lo que pueda convenirle, le recomendamos la lectura de la siguiente disposicion suprema.

Con fecha 22 del presente dice a esta Gefatura la Comandancia Militar del Estado lo que copio.

“Con fecha 18 del próximo pasado Abril, dice a esta Comandancia el Ministro de Relaciones exteriores y gobernacion.—Perjudicando al servicio de la Nacion la libertad absoluta para publicar noticias con relacion á la guerra, el U. Presidente se ha servido disponer que en adelante no se publiquen en los periódicos ni en folletes ú otra clase de impresos mas noticias respecto al personal y operaciones militares, y en general a todos los preparativos y elementos para la guerra, sino aquellas que fueren dadas a luz en el “Diario Oficial” ó comunicadas a los periodistas por el Ministerio del ramo, bajo el concepto de que cualquiera infraccion en este punto será irremisiblemente castigada.—Lo digo á V. para su debido cumplimiento. Y lo transcribo á V. para su conocimiento, y a fin de que cuide de su exacto cumplimiento en el Distrito de su cargo.”

Y lo inserto á V para su conocimiento y fines consiguientes.

Patria Libertad y Reforma. Matamoros, Mayo 23 de 1863.—*Juan Fernandez.—P. A. D. S. Manuel Lopez de Lara.*

COMPANIA DRAMATICA.

Siguen dando sus representaciones con muy buen éxito. Deseando que haya concurrencia de señoras, ha preparado unos palcos en los cuales habrá alguna comodidad. Para el Domingo estarán listos; y si las señoras, como no dudamos, se muestran deferentes y corresponden con su asistencia á los esfuerzos de la compañía, ésta y el público masculino que darán muy agradecidos.

Nosotros las invitamos, ya está mejorado el local que era el inconveniente. Se pondrá en escena segun se nos ha informado para el Domingo próximo el famoso drama titulado “D. Juan Ruiz de Alarcón ó el poeta mejicano.” Es una buena y acabada obra escrita por el distinguido escritor dramático D. José Eguluz, y la recomendamos al público de esta ciudad.

D. MIGUEL MIRAMON.

Vino de New York en el ver-

gantin americano “Hope” bajo un nombre supuesto y en compañía de D. Rafael Benavides y de un Sr. Aceval, se pasaron inmediatamente a la frontera de Tejis y se encuentran en Brownsville donde reside todavía D. José M. Cobos. No nos explicamos lo que significa la aproximacion de estos personajes en estas circunstancias al territorio de la República.

VARIEDADES

AMOR Y AMISTAD

EN EL ALBUM DE MI AMIGO Da. J. J. J.

Hermoso y bello el firmamento miro
Brillando en él la lámpara divina,
Vaporosa la nube allí camina
Impejada del zéfiro al suspiro.

Se pone el Sol, y de la noche el manto
Cubre aquel cielo admirado ansioso,
Se oprime el corazon antes dicho
Y el rostro inunda con su tibio llanto.

Pasan las horas, claridad fulgente
Ya se divisa en la celeste esfera:
Se disipan las sombras, reverbera
Un luz celestial por el Oriente.

¡Pasó la noche ya, noche sombría?
¿Es acaso esa luz, luz benéfica,
La luz resplandeciente de la aurora
Que anuncia el nacimiento de otro día?

No es el Sol que alumbró el cielo hermoso,
Es la luz del amor y la fortuna,
La virgen de la noche que es la Luna
Nos enseña su rostro esplendoroso.

¡Qué suave claridad! suspira el alma
Y en la Luna le cuenta sus amores,
Y la Luna mitiga sus dolores
Y sus pesares y su llanto calma.

¡Qué grata soledad! El corazon
Entona el canto de su amor perdido,
Y la Luna le dice al compungido
Dulces palabras de consolacion.

En el opaco cielo de la vida
Alumbró un Sol, el astro del amor,
Y a la luz de su hermano respaldar
El alma queda de placer herida.

Pero se siente inexplicable daño,
Cuando la noche oscura y tenebrosa
Viene a cubrir la luz esplendorosa,
Y esa noche, se llama: el desencanto.

Entonces el mortal desesperado
Blasfema impio, y en su cruel locura,
Lágrimas de dolor y de amargura
Para siempre sus ojos han hablado.

Mas derrepente el delirante anheló
Se calma al volar la claridad,
Porque brilla la luz de la amistad
Que es la Luna divina de ese cielo.

La amistad, esa calma los dolores
Vuelve a la paz al corazon,
Y mitiga la duda y la afliccion
Que le dejara al hombre los amores.

La amistad, sentimiento delicado,
Bálsamo suave que de Dios emana,
Y al alma que padece cura y sana
Dando consuelos al desesperado.

Aquel á quien fatal oscuridad
Le impida ver el astro del amor,
Puede buscar alivio á su dolor
En el seno feliz de la amistad.

Así tú, mi buen amigo,
Si la negra oscuridad
Se muestra dura contigo,
Ven á buscar un abrigo
En mi sincera amistad.

Si el ángel de ojos de fuego
No oye el canto del amor
Y se burla de tu ruego,
No flores que dejan ciego
“Las lágrimas del dolor.”

Si la de frente de plata
Si la de negro cabellos
Con sus desdenes te mata,
No cifres tu dicha en ellos
Que vale poco una ingrata.

Si la boca de coral
De la “Beatrice” bella
Lanza sentencia fatal,
No reniegues de tu estrella
Que hay otra luz celestial;

Y esa luz como ninguna,
Que brilla en la adversidad,
Como brilla en la fortuna,
Es la luz de la amistad
A la que he llamado, Luna.

Ven á contar tus culpas, tus dolores,
A un corazon por todas despreciado:
Ven á llorar el fin de tus amores
Sobre este corazon que ya ha llorado:
Te contaré tambien mis suspiros,
Te contaré mi historia del pasado,
Mi amistad calmara tus sufrimientos,
Tu amistad dará alivio á mis tormentos.
Matamoros, 1863
J. DE BARANDA.

AVISOS.

Rafael Lopez Juan G. Peña,
LOPEZ Y GARCIA

Come-ciantes por mayor y menor
en efectos de ropa y abarvates
de toda clase en Camargo

CAMARGO MAYO 16 DE 1863.

Terminado el periodo de la compañía de Laffar y Lopez, la casa continuada bajo el nombre de Lopez y Garcia que desde esta fecha ha entrado en negocios independientes; por consiguiente, los asuntos pendientes de Laffar y Lopez serán en adelante arreglados por Lopez y Garcia. Esperamos se nos dispensen la misma confianza y liberal proteccion recibidas hasta hoy por Laffar y Lopez. Nos suscribimos sus obediéntes servidores.
LOPEZ Y GARCIA.

ADMINISTRACION DE CORREOS.

Se ha establecido un correo diario de esta H. Ciudad a la Boca del Rio.—Sale a las 12 del día y llega a las 4 de la tarde. Lo que participe al público, para su conocimiento.
H. Matamoros, Marzo 16 de 1863.
JOSE CAMPA.

ALMACEN DE VENDUTA.—Calle Elizabeth en Brownsville.—Los que suscriben informan respetuosamente á sus amigos y al público que están para continuar su giro anterior de VENTAS Y COMISIONISTAS en el mismo local de antes en donde solían las consignaciones con muchísimo gusto ofreciendo como nuestro lema “PRONTITUD” nuestros agentes en Matamoros son los Sres. Mc Millan y Stinchcomb cuyos señores se hallan en el almacén de los Sres. W. O. Tiers y Ca. cerca de la Plaza de armas. Abril 16 de 1863. DYE Y NELSON. Vendedores.

PEDRO M. LÓPEZ.....ROMAN DE LOS

Lopez y Santos Co

MERCANCIAS POR MAYOR Y MENOR. Participan al público y á sus general, haber establecido su casa de esta ciudad al lado de la del Sr. D. Roman. La circunstancia de estar con recibiendo efectos propios para el ambas fronteras, podemos con satisfacción un surtido variado de mercancías precios muy reducidos.
Brownsville Marzo 15 de 1863.

LUIS CLOUDON.—RELOJERO, tiene to de ofrecer sus servicios al público en la calle de “Atascos” casa con en que está el almacén de la lada.

AUCTION STORE.—On Elizabeth st Brownsville.—The undersigned would like to inform our friends and the public that they continue the auction and commission business at their old stand, where they would glad to receive consignments. Promptness is our motto. Our agents in Matamoros is Mr. A. M. McMillan & Stinchcomb who may be found at the St. W. O. Tiers & Ca. near the Plaza. April 16 1863. DYE & NELSON Auctioneers.

JUZGADO CONSTITUCIONAL DE LA ILLA DE JIMENEZ.—Por auto proveído del Juez de primera instancia el día 21 del presente ha declarado intestado el fallecimiento de Sra. D.ª María del Carmen Gamuri y Flores por sus herederos á los parientes mas inmediatos en la línea recta ó transversal siguiendo el orden establecido por el decreto de 10 de Agosto de 1857; disponiendo se haga la convocatoria por edictos, que este de mi cargo autorizado por de primera instancia referida después se publique en el periódico oficial del Gobierno á fin de que en el término de treinta días comparezcan que se concurran con derecho, supliendo que no hacerlo los parientes que haya lugar. Valla de Jimenez 2 Abril 28 de 1863. JULLIAN SALDIVAR.

Encontrándose vacante la plaza de Director del Establecimiento municipal de educación primaria de esta H. Ciudad, el H. Ayuntamiento desea proveerla cuanto antes y con este fin acordó en sesion ordinaria del día 28 de Marzo último se convocase por medio del presente á las personas que considerándose con aptitud y conocimientos necesarios en el sistema Langensiano deseen obtener este empleo, dotado con cien pesos mensuales, denjen sus solicitudes por escrito al cuerpo municipal por conducto de esta oficina de mi cargo, dentro del improrrogable término de sesenta días contados desde hoy. Secretaría de H. Ayuntamiento H. Matamoros, Abril 1.º de 1863. Felipe Salazar. Secretario.

POR acuerdo de la Junta Directiva de Teatro de H. forma habida el 13 del actual, se suscriben á los señores accionistas que no hayan echado la cantidad de sus respectivas cuotas, la haya sin falta alguna, en el término de quince días contados desde esta fecha, en la Tesorería de la misma Junta que se halla á cargo del C. Miguel Garcia Cavazos. H. Matamoros Marzo 16 de 1863. Pedro J. de la Garza, Presidente. B. Garcia, Sio.

PARA NUEVA ORLEANS.—Salda á la mayor brevedad, postal y barata y ligero Vapor MELVILLE, Capitan ELLIS. Pasaje en 1.ª Cámara \$ 75 11m 2.ª 50 Los pasajeros que gusten tomar pasaje en dicho Vapor se dirijan al contador en la boca del rio. H. Matamoros, Abril 1.º de 1863.



IMPRESA DE “EL GUARDIA NACIONAL” A cargo de Eleuterio Salazar.